



El Centro Regional de Formación Docente de Sonora

CONVOCA

A los estudiantes que en el ciclo escolar 2019-2020 estarán cursando el quinto y séptimo semestre, de los programas de licenciatura que se imparten en las Unidades Académicas del CRESON, a participar en la movilidad estudiantil con la Universidad Castilla La Mancha, ubicada en Cuenca España, durante el periodo comprendido del 6 de septiembre al 15 de noviembre de 2019, bajo las siguientes:

B A S E S

1. Ser estudiante regular de quinto y séptimo semestre.
2. Tener un promedio escolar mínimo de 9.5.
3. Tener pasaporte mexicano vigente al momento de participar en la convocatoria y con fecha de vencimiento posterior a febrero de 2020.
4. Elaborar un plan de trabajo a desarrollar durante su estancia, con extensión de tres cuartillas y presentarlo ante la comisión dictaminadora.
5. Carta de exposición de motivos.
6. Carta firmada por los padres de familia donde sustenten ser avales económicos para cubrir gastos durante la estancia.
7. Llenar el formato de solicitud con título "Movilidad a UCLM" y enviarlo al correo de la Dirección de Servicios Estudiantiles servicios.estudiantiles@creson.edu.mx en el cual se anexará el plan de trabajo y carta de exposición de motivos.

DE LOS APOYOS QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN

- a) Vuelo redondo de Hermosillo a Madrid, España.
- b) Hospedaje, colegiatura y un porcentaje para gastos de alimentación.

DE LOS COMPROMISOS QUE CONTRAEN LOS ESTUDIANTES

- a) Cubrir las necesidades académicas de los cursos en los que están inscritos, antes de acudir a la movilidad.
- b) Cumplir cabalmente con las tareas encomendadas por la Universidad Castilla La Mancha.
- c) Enviar un informe semanal requerido por el CRESON durante su estancia en la Universidad.
- d) Presentar un comportamiento intachable dentro y fuera de las instituciones educativas donde realizarán su estancia.
- e) Entregar y presentar en tiempo y forma el reporte académico final de su estancia.
- f) Entregar a su regreso, el informe financiero de comprobación de gastos que contenga todos los recibos de los gastos realizados.
- g) Adquirir el seguro médico internacional que cubra el periodo de viaje establecido, desde su salida de la ciudad Hermosillo hasta su regreso; presentarlo ante los directivos del CRESON.
- h) Solventar los gastos de alimentación que no se resuelvan con el apoyo de la beca.

DE LAS SOLICITUDES Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

1. Se recibirán todas las solicitudes que la escuela postule a partir de que la convocatoria aparezca en los medios oficiales del CRESON y hasta las 15:00 horas del día 12 de abril de 2019.
2. Los resultados se darán a conocer a través de correo electrónico y publicación en los medios institucionales, el día 9 de mayo de 2019.
3. Si algún estudiante seleccionado no puede acudir a la movilidad, se elegirá al siguiente en la lista de prelación, elaborada por la comisión evaluadora.
4. La decisión sobre los estudiantes que participarán en la movilidad será inapelable.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Rectoría del CRESON.

Atentamente

Lucía López Cortez
Rectora